



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 22/06/2022

EXPEDIENTE No. 110013335011201900408 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: JOSE RENE ACOSTA MAHECHA
- Demandado: FISCALIA GENERAL

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria